

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALIDAD DE PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES, CONVOCADO POR ORDEN EDU/65/2022, DE 20 DE DICIEMBRE, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN CUERPOS DOCENTES, EXCEPTO EL CUERPO DE MAESTROS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

### **ACTO DE PRESENTACIÓN:**

- a) El **acto de presentación** se celebrará el **sábado, día 17 de junio, a las 9:30 horas en el IES CANTABRIA, de SANTANDER**, sede del tribunal de esta especialidad, sito en el C/ Repunte Nº 55 (Santander). Dicho acto se desarrollará conforme a lo establecido en la base 6.1 de la Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre.
- b) Los aspirantes deberán dirigirse al aula asignada para la realización de la primera parte (desarrollo del tema) de la primera prueba. **La distribución de los aspirantes por aulas se publicará el martes, 13 de junio de 2023**, tanto en la sede de los tribunales como en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es).
- c) Es obligatoria la presencia física de los aspirantes con la documentación oficial acreditativa de su identidad (DNI, permiso de conducir o pasaporte). No es válido ningún tipo de apoderamiento. Las personas que no asistan al acto de presentación, salvo los casos de fuerza mayor que tendrán que acreditarlo correctamente, decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del proceso.
- d) Para evitar aglomeraciones, el opositor accederá directamente a su aula y ocupará la mesa asignada para la realización del ejercicio sin esperar en la puerta a ser llamado. En la parte superior derecha de la mesa dejará su documento de identificación a la vista durante el desarrollo de todo el ejercicio. El llamamiento único se iniciará a las 9:30 horas y se realizará una vez estén sentados en el aula. Finalizado el llamamiento, ningún aspirante podrá incorporarse al proceso.
- e) Una vez finalizado el llamamiento los aspirantes que lo soliciten se les entregará un justificante de asistencia. No se podrá abandonar el aula en los 15 minutos iniciales ni en los últimos 15 minutos finales.

## **FASE DE OPOSICIÓN.**

### **PRIMERA PRUEBA (PARTE A)**

La primera prueba tiene por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta.

En relación con la parte teórica, la Comisión de Selección ha acordado:

a) Día y hora de realización de la prueba: todos los aspirantes están convocados al acto de presentación y la realización de la prueba teórica, el **sábado, día 17 de junio, a 9:30 horas en el IES CANTABRIA, de SANTANDER**, sede del tribunal de esta especialidad, sito en el C/ Repuente Nº 55 (Santander).

b) La realización de la parte teórica (A) tendrá una duración máxima de dos horas, a contar desde que se indique el comienzo real y efectivo de la prueba.

c) Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cinco extraídos al azar del temario de la especialidad Procedimientos sanitarios y asistenciales en adelante (PSA). Se asegurará la publicidad y transparencia en la realización de la extracción al azar de dichos temas.

d) El tribunal asegurará que el enunciado de los cinco temas con todos sus epígrafes llegue adecuadamente a todos los opositores.

e) El aspirante acudirá provisto como material único y necesario para la realización de la prueba de bolígrafo azul (se recomienda llevar más de uno). No se admitirán bolígrafos borrables, ni correctores, ni lápices o cualquier otro material que no sea única y exclusivamente el indicado. Si hubiera que realizar enmiendas, estas se acotarán entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito. Se invalidará el que esté hecho con bolígrafo de color negro.

f) Se llevará el pelo recogido y las orejas visibles.

g) No se puede compartir material.

h) No se podrá abandonar el aula para volver a entrar posteriormente en ella salvo casos de extrema gravedad; esta circunstancia deberá ser autorizada por la presidente y el aspirante deberá estar acompañado por un miembro del tribunal.

i) Es obligatorio entregar el examen, aun cuando este en blanco.

j) Los aspirantes deben comprobar que todos los folios estén debidamente identificados con el membrete de la Consejería de Educación.

k) Se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulta ilegible. No se puede subrayar nada en ninguna prueba. Será interpretado como una señal de identificación por parte del aspirante y podría ser causa de anulación del examen.

l) Se admiten los esquemas gráficos siempre que sean claros y fácilmente interpretables. En caso de duda no serán tenidos en cuenta.

m) Se autoriza la utilización de mayúsculas para los títulos y subtítulos.

n) Se prohíbe la utilización de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico, de grabación o de reproducción. Los teléfonos móviles deberán permanecer desconectados (ni siquiera en modo silencio o vibración), guardados -nunca encima de la mesa- durante toda la realización de la prueba y alejados del alcance del opositor.

o) Durante la realización de la parte teórica, los aspirantes no podrán disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por Wi-Fi, Bluetooth, etc., incluidos relojes con tecnología SmartWatch o similar.

p) Podrá disponer de agua embotellada en envases transparentes sin etiquetas que deberá traer el propio aspirante.

q) Los tribunales tienen la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a los aspirantes que realicen cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios, así como a aquellos que vulneren las bases de la convocatoria y las instrucciones de la misma.

r) La retirada del aspirante, a instancias de los miembros del tribunal, por no cumplir con los criterios anteriormente enunciados, publicados en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) con anterioridad al acto de presentación y que se indicarán igualmente a los aspirantes durante el acto de presentación del día 17 de junio, supondrá la exclusión del proceso selectivo.

s) Al finalizar, el aspirante entregará el ejercicio ordenado y numerado en la esquina inferior derecha de las hojas, únicamente con los dígitos correspondientes. Además, todas las hojas utilizadas como borrador deberán ser entregadas al tribunal para su posterior eliminación.

## **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN DE LA PARTE A**

### **1. Organización y redacción: (20%)**

1. Índice/esquema.
2. Introducción con exposición y/o justificación del tema.
3. Desarrollo de todos los epígrafes del tema elegido, relacionándolos entre sí, y con un tratamiento equilibrado, organizado y coherente entre todos ellos.
4. Capacidad pedagógica para transmitir conocimientos.
5. Adecuada redacción: ortografía y presentación. Adecuación del lenguaje, uso de lenguaje técnico.

### **2. Contenido científico: (60%)**

1. Adecuación del contenido al enunciado de todos los epígrafes del tema.
2. Nivel de conocimientos.
3. Actualización de los contenidos.
4. No existencia de errores.

### **3. Innovación y mejora: (20%)**

1. Originalidad y riqueza de planteamientos.
2. Realización de esquemas clarificadores y ejemplificación de las ideas fundamentales.
3. Conclusiones innovadoras sobre el tema.
4. Bibliografía actualizada (y normativa cuando proceda).

PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 10 puntos.

#### **Otra información:**

- En todo caso, será de aplicación la Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre en su integridad y en especial, la Base 7 (Sistema de selección) en lo relacionado con esta primera prueba (parte teórica, parte A)

- La comisión de selección y, en su caso, el tribunal procederá a publicar anuncios periódicos en Educantabria, a medida que avanza el proceso de selección convocado por la Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre.

- Una vez finalizada la primera prueba, se anunciará, de acuerdo con la normativa, la fecha, lugar y hora de la realización de la segunda prueba (parte B).

### **SEGUNDA PRUEBA (UNIDAD DIDÁCTICA)**

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia y consistirá en la presentación y defensa de una unidad didáctica, pudiendo finalizar con un debate sobre todo ello.

#### **ESTRUCTURA, CARACTERÍSTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.**

Se describen en la base 7.1.2 de la Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre

Se recuerda a los aspirantes la necesidad de proceder a una minuciosa lectura de dicha base.

#### **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (UD):**

##### **1. DOCUMENTO UD: (20%)**

- Formato y presentación de la unidad didáctica entregada.
- Calidad y originalidad de la unidad didáctica.
- Ortografía y gramática.

##### **2. ORGANIZACIÓN UD: (40%)**

- Contextualización de la unidad didáctica en la programación.
- Contiene competencias profesionales, personales y sociales, objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, instrumentos de evaluación y calificación.

- Estructura y organización adecuadas en el planteamiento de la unidad.
- Es realista y aplicable al aula.
- Riqueza y originalidad de las actividades planteadas y recursos utilizados.
- Inclusión de referencias al contexto profesional (competencias profesionales)

### **3. EXPOSICIÓN UD: (40%)**

- Material auxiliar que ilustre y complemente la exposición.
- Capacidad comunicativa.
- Planteamiento de argumentaciones claras y originales.

PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 10 puntos.

#### **Notas aclaratorias:**

- El horario y las fechas en que cada aspirante intervendrá ante los miembros del tribunal para la realización de la segunda prueba (presentación y defensa de la U.D.) será publicado con una antelación mínima de 48h en los medios habituales, página web de Educantabria y tableros de anuncios del centro.

- Se recuerda a los aspirantes que serán convocados oportunamente en un día y hora determinadas para que procedan a entregar ante el tribunal respectivo una copia en papel de su unidad didáctica y otra copia en soporte digital (en pendrive y formato .pdf). El aspirante deberá asegurarse de que su nombre y apellidos estén recogidos de forma visible en la portada de la unidad didáctica. La denominación de archivo en formato .pdf se ajustará al siguiente formato:

Opos23\_Apellido1\_Apellido2\_Nombre\_Unidad didáctica PSA

- El tribunal guardará en un equipo informático el archivo digital de la unidad didáctica procediéndose a la devolución del pendrive. Los aspirantes que no entreguen la unidad didáctica decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento selectivo.

- El aspirante recibirá el justificante firmado por el presidente del tribunal de que ha procedido a la entrega de la programación didáctica en ambos soportes, digital y en papel.

- En todo lo indicado rige la Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre y en especial, la Base 7 (Sistema de selección) y el anexo II respectivamente.

- El aspirante dispondrá de 10 minutos de preparación y realizará la exposición de la unidad didáctica, con una duración máxima de 45 minutos. Una vez finalizadas las actuaciones anteriores, el posterior debate tendrá una duración máxima de 15 minutos. Durante este periodo podrá utilizar el material auxiliar que estime conveniente (presentaciones y/u otros documentos para los que se proporcionara equipo informático), sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no se podrán utilizar ordenadores portátiles personales, teléfonos móviles, etc.

- El aspirante podrá utilizar un sucinto guion durante la exposición de la unidad didáctica. El guion deberá ser presentado al tribunal al inicio y entregado al final de la exposición.

## **IMPORTANTE**

- Una vez publicadas las calificaciones de las pruebas, los aspirantes podrán interponer reclamación sobre las puntuaciones ante el tribunal en el plazo de dos días naturales. Dicha reclamación deberá ser presentada obligatoriamente ante el propio tribunal, en las mismas sedes en que se hayan celebrado las pruebas, no siendo válida su entrega en otro registro.
- Los aspirantes podrán solicitar cualquier aclaración sobre el desarrollo de la primera y segunda prueba, desde **las 10 h del jueves 8 de junio hasta las 10 horas del martes 13 de junio**, a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

**opos23.psa@educantabria.es**

La Comisión de Selección publicará el día **14 de junio de 2023**, tanto en la sede del tribunal como en el espacio habilitado en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es), un recopilatorio de aquellas preguntas-respuestas más relevantes sobre los criterios, valoración de las pruebas o el material necesario para las mismas que se hayan planteado. No se contestarán correos de forma particular.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.

La presidenta de la Comisión de Selección